

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., Ziez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Pago Directo Ref. 11001-40-03-036-2024-00174-00.

Teniendo en cuenta que, dentro del plenario se vislumbra acta de inventario con respecto de la aprehensión del vehículo automotor de placa **JKZ – 789** y en razón a la terminación del presente proceso ordenado mediante fecha 5 de abril de 2024, este Despacho dispone adicionar el mismo con el fin de ordenar la entrega a la persona a quien en su momento se capturo.

En razón a lo anterior este Despacho dispone:

PRIMERO: ORDENAR la entrega del citado vehículo automotor a la demandada **SONIA ROCIO LAGOS SANCHEZ**.

NOTIFÍQUESE,

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **11 de abril de 2024** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JRB